Registrada en fichas

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Febrero de 1996

Expte. No SO-19.219/95

RES. No 014/96

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Dirección de la Sede Regional Orán, solicita colaboración académica para el dictado de diversas asignaturas para la Carrera del Profesorado en Matemática y Computación;

Que se han efectuado las consultas del caso al Departamento de Matemática, como así también a los docentes que de una forma u otra se encontrarían comprendidos en la coyuntura;

Que este Cuerpo Colegiado se ha constituido en Comisión de Docencia, resolviendo hacer suya las propuestas elevadas por las cátedras comprendidas en la solicitud;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 14/2/96)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Aceptar las propuestas de dictado de las asignaturas Historia de la Matemática y Metodología de la Enseñanza de la Matemática y Computación, a cargo de la Lic. Ana Tadea Aragón y Prof. Silvia Luz Rodríguez de Ryan (fs. 3vta. y 4 respectivamente), asignaturas que habrían de dictarse en el 1er. y 2do. cuatrimestre con igual atinencia y conforme a las modalidades previstas en las Res. No 169/95 y 310/95 de esta Facultad.

ARTICULO 2o: Aprobar la modalidad para el dictado de la asignatura ALGEBRA IV, propuesta por la Ing. Gilda Gladis Tirado de Aris, en el sentido de que, los alumnos que deban cursar la materia lo hagan por lo menos una vez al mes en las instalaciones de esta Facultad, e incorporar como colaborador de la misma al Prof. Hugo Fernández, quien dictará las clases teóricas cuando correspondiere bajo la supervisión de la responsable de cátedra.

ARTICULO 3o: Solicitar a las profesoras a cargo del dictado de las asignaturas Introducción a la Educación, Psicología del Aprendizaje y Conducción del Aprendizaje, instrumentar un sistema de tutoría, exclusivamente para la Sede Regional Orán en el desarrollo de las asignaturas en cuestión.

///...

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 014/96

ARTICULO 4o: Dejar debidamente aclarado que las asignaturas del área pedagógica correspondientes al Plan de Estudios, serán dictados por última vez de acuerdo al siguiente cronograma: 2do. Año 1996, 3er. Año 1997, 4to. Año 1998.

ARTICULO 5o: Establecer que, los gastos ocasionados de la atención y/o colaboración que se desprende de la presente, estarán a cargo del Presupuesto de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 6o: Hágase saber a la Dirección de Sede Regional Orán, al Departamento de Matemática, a las Profesoras Marta Ofelia Chaile, Alicia Bassani de Agostini y Silvia Méndez de Orellana. Cumplido, ARCHIVESE.

FAC. CS. EXACTAS
nv
mxs

Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS